

NOTA INFORMATIVA CONVOCATORIA 2024 ERASMUS+

- Texto completo de la CONVOCATORIA
 - https://internacional.unizar.es/sites/internacional.unizar.es/files/archivos/formularios/2425/Erasmus/anuncio_58450.pdf
 - PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD
 - La solicitud se realiza online en este [enlace a la solicitud](#)
 - Plazo general: 1 de febrero a 15 de febrero 2024, ambos incluidos.
 - Información general sobre cuantía de las ayudas, meses becados, requisitos, etc. en el folleto informativo ERASMUS 2024/2025.
 - Procedimiento:
 1. Consulta destinos, requisitos de idioma y duración de la Movilidad en el listado de Oferta de plazas EUPLA.
 2. Consulta el reglamento general de Movilidad Internacional de la Universidad de Zaragoza [Reglamento](#)
 3. Graba tu solicitud online e imprímela.
 4. Entrega copia firmada de la solicitud a través de la secretaría de la Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia o entrégala en Secretaría, solicitando que le den entrada en el Registro interno.
 - No existen requisitos propios de participación específicos en EUPLA. Se aplican los criterios recogidos en el folleto informativo de la Universidad de Zaragoza y en la Convocatoria.
 - Baremo de méritos EUPLA aplicables a la selección de estudiantes:
 1. Nota media del expediente multiplicada por el número de créditos superados (a 15 de febrero), fecha en que finaliza el periodo de solicitud) y dividida por el número total de créditos de la titulación de Grado correspondiente.
 2. Criterios lingüísticos:
 - a. Los solicitantes deberán presentar certificación oficial del nivel de idioma requerido por la universidad de destino dentro del periodo de asignación de plazas, en caso de que así se indique en la lista de destinos.
 - b. En el momento de la solicitud, los alumnos con certificación de nivel de idioma tendrán prioridad.
 - c. Para alumnos con un nivel de idioma superior al mínimo requerido por la universidad de destino:
 - Un nivel más por encima del requerido: +0.1
-



- Dos niveles más por encima del requerido: +0.2
 - Tres niveles más por encima del requerido: +0.3
3. Se aplicará un factor corrector para primar a los alumnos con participación en actividades específicas relacionadas con la movilidad y promovidas por el centro (Programa Tutor AEGEE): 1,02.

Para cualquier consulta, contactar con la profesora Pilar Gracia, por correo en euplaint@unizar.es, o en la Escuela en horas de atención.

² A la hora de redacción de esta nota informativa no se encuentra abierto el enlace de solicitud a la Beca Santander todavía.